



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**

Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2019. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

ELABORACIÓN DE

PAN

Tradicional, ecológico y con levadura madre. ()*

FECHAS: 12, 13, 14 y 15 de Noviembre 2019.

ORGANIZA y LUGAR DE REALIZACIÓN: CERSYRA Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha (IRIAF).
Avda. del Vino 10. Valdepeñas (C. Real). cersyra@jccm.es Tel: 926-276681 C. GPS: N 38.77219º W 3.38894º.

PROGRAMA: 32 horas. De lunes a jueves, de 9:30h a 14:30 h. y de 15:30h a 18:30h.

DÍA 12 Noviembre (Martes)

Introducción: La panadería en España. Materia prima en panadería: Tipos de harinas (calidad y composición), el gluten, el agua y la sal.

Prácticas: Elaboración de masa madre y prefermentos. Panes integrales de masa madre: de trigo, de centeno y multicereales.

DÍA 13 Noviembre (Miércoles)

Procesos de elaboración: Formulación, amasado, fermentación.

La fermentación y sus funciones.

Práctica: Pan de payes, Hogaza de León, Chapata, Barra gallega.

DÍA 14 Noviembre (Jueves)

Aditivos en panificación y formado de las piezas.

La cocción y los hornos: tipos, vapor de agua en la cocción.

Práctica: Pan de molde, Pan de hamburguesa, Medias Noches, Pan quemao.

DÍA 15 Noviembre (Viernes)

Defectos del pan, causas y soluciones.

Práctica: Torta de aceite, Baguette, Barras, Molletes.



INSCRIPCIONES:

Hasta el 6 de Noviembre de 2019. Máximo 20 alumnos.

Las solicitudes se presentarán en cualquier Registro Oficial. Una vez registradas, se ruega que se envíen escaneadas por la Administración al e-mail del

CERSYRA: cersyra@jccm.es para ponernos en contacto con los alumnos.

Importante: que email se entienda bien.

(*) Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito".